

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 25 de octubre de 1972.

Número 34

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO IXTLAHUACA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesores en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad por las caucos previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela abandonada por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 25 de junio de 1971; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, el ejidatario y su heredero han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notifi-

(Pasa a la siguiente página).

### SUMARIO

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, Méx.

AVISOS JUDICIALES.

## "AÑO DE JUAREZ"

cados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios cancelándose el Título Parcelario que lo fue expedido.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El adjudicatario propuesto, según constancias que obran en el expediente ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a su nombre el correspondiente Título Parcelario.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO IXTLAHUACA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a la C. Glafira Hernández, parcela número 200-A-B; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios, al C. Angel Cerón; en consecuencia se cancela el Título Parcelario, que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número 96406.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación abandonada a que se hace referencia en el punto precedente, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO IXTLAHUACA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, al C. Francisco Meneses Jiménez, parcela No. 200-A-B; por lo que es procedente expedir a su nombre el correspondiente Título Parcelario, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO IXTLAHUACA", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y hágase las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 25 de julio de 1972).

## DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

### SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, e rogamos nos permita hacer un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él

con dedicación y cariño. Esta demanda que nos esforcemos y nos ocupemos de los intereses egóicas. Salud de nuestra patria y nuestra indolencia para lograr que en cada familia, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de honra, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO

JESUS JORGE OROZCO SILVA, promueve esta Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir sobre un terreno ubicado en San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, Norte, 158.90 metros, con Guadalupe Sánchez; Sur, 136.00 metros con Raúl Olgún Hernández; Oriente, 91.00 metros con Juan Hernández; Poniente, 59.50 metros con Callejón.

Díese entrada promoción, ordenándose publicación tres veces en tres en tres días en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, Méx., para efectos artículo 2398 Código Civil Jilotepec, Méx., octubre trece 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencia Valencia.

2031.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLAXIAPANTLA  
EDICTO

JESUS GOMEZ SANCHEZ, La promueve ante este H. Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum respecto del predio denominado "EL CAJILLAN" ubicada en la municipalidad de Villa Nicolás Romero, México de este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 10.15 metros con Roberto Jasso Rojas; al Sur, en 20.00 metros con Camila Eblita; al Oriente, en 168.80 metros con la señora Dominga Jasso Rojas; al Poniente, en 148.50 metros con el suscrito.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlaxiapan, se expide el presente en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Victor Manuel Mendieta Cuéllar.

2032.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

ANA AMADOR GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tepatlilán perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 25.86 metros con el corredor industrial; al Sur, 26.55 metros con Teodoro Pérez; al Oriente, 84.16 metros con Antonia de León y al Poniente, 62.57 metros con el ingeniero Carlos Francisco Richard. Tiene por tanto una superficie de 2183.24 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad, Toluca, Méx., a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2033.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

FRANCISCA OROZCO VIVERO, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Zinacantepec; Norte, 20.00 metros Donatiana Evangelista; Sur, 21.20 metros camino viejo que conduce a San Pedro Tejalpa; Oriente, 146.00 Leticia Reyes Vda. de Lara; Poniente, 149.00 metros Antonio Fabela. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2034.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO

LEOPOLDO ORTIZ BAUTISTA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde ocho años respecto predio ubicado esta Villa, siguientes colindancias y medidas: Norte, 10.40 metros con vereda al cerro; Sur, 9 metros con Guadalupe Ramírez; Oriente, 14.30 metros con Víctor Morales García; Poniente, 14.30 metros con Paulino Pérez. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y

"Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentarse deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 11 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2015.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

LEONARDO GARCIS ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto un terreno y construcción de cobijo y techo de teja, dos pequeños cuartos y otro a modo de sala y cocina con piso de ladrillo ubicada en Magdalena Ocotitlán por el término y condiciones de ley, Oriente, 11.38 metros con calle Morelos y 7.92 metros con Inelda Ajezada; Poniente, 19.52 metros con Filiberto Ramírez y Margarito Gutiérrez; Sur, 14.50 metros con Alfonso Hisoja; Norte, 6.68 metros y linda con calle Reforma y 7.18 metros con Inelda Quezada. Con una superficie de 226.10 metros cuadrados, el objeto es tener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. J. Juan Díaz Torres.

2035.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO

FIDENCIO BLANQUEL VAZQUEZ, promueve diligencias de Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, terrenos de propiedad particular, ubicados en el Poblado de San Martín de las Flores, Municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda, el primero: Norte, 32.40 metros con Sucesión de Genaro Vázquez; Sur, 33.35 metros Alvaro Rogel; Oriente, 27.10 metros Lázaro Díaz y Sucesión de Alberta Vázquez González; Poniente, igual medida, con Francisco Rojas. Segundo Terreno: Norte, 46.50 metros con Zanja y camino; Sur, 39.20 metros Lázaro Díaz; Oriente, 53.00 metros María de la Luz Vilchis; Poniente, igual medida con sucesión de Genaro Vázquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2398 Código Civil y su publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., 14 de octubre de 1972.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Luis Luis Moray.

2036.—18, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTO

MARCOS CHAVEZ SANTOS, por propio derecho promueve Información Ad-perpétuum, sobre casa y sitio anexo, ubicado en Tejuapic, este Distrito y se describe: Norte, 9.50 metros María Guadalupe Molina; Sur, 8.80 metros Fernando Mantes de Oca; Oriente, 17.70 metros Basilia Gómez y Poniente, 18.40 metros con Herminio Domínguez y Francisca Arellano. Construcción 36.10 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia, ordena publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

2017.—18, 21 y 25 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROMAN GONZALEZ PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum respecto del predio denominado "EL MORAL", ubicado en San Lorenzo Tototlinga perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, y a este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 109.78 metros con Refugio González; al Sur, en 97.18 metros con una ladera; al Oriente, en 70.19 metros con María Pérez; al Poniente, en 47.71 metros con camino público.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este Juzgado a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

2028.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE ALEMÁN ALTAMIRANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, de buena fe, un terreno con pequeña casucha de tres cuartos, con una cocina con paredes de adobe, piso natural y techo de tejo, con estas colindancias: Norte, Calle 16 de Septiembre No. 5; Sur, Margarita Vda. de Moreno; Oriente, Trinidad Gómez; Poniente, José López. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique ésta en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general al fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2029.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RANULFO CALINAS GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominada "LA BARRANCA DEL AGUILA" ubicado en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 161.00 metros con terreno propiedad del señor Pedro Mireles de Coatepec; al Sur, en 147.00 metros con terreno propiedad del señor Manuel Villar; al Oriente, en 132.45 metros con un barranco; al Poniente, en 135.50 metros con terreno propiedad del señor Pedro Pérez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico el "Noticiero", que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2026.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ELISEO GUZMAN ROLDAN, promueve este Juzgado Diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería San Miguel Chisda, San Felipe del Progreso, Sup. 0-65-00 Hs., náide y linda: Norte, 50 metros José Roldán; Oriente, 130 metros Gregorio Sánchez; Sur, 50 metros Tomasa García Vda. Moreno; Poniente, 130 metros Leopoldo Guzmán. Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presenten deducirlos.—A 13 de septiembre de 1972.—Doy fe.—Secretario, C. Arcadio Estrada García.

2061.—21, 25 y 28 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

BENITO BERNAL CORTEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que por más de diez años, ha poseído en forma pacífica continua, pública, de buena fe y a Título de dueño, un terreno ubicada en la "Ciénega" de esta Municipalidad y Distrito de Sultepec, México, que mide y linda: al Oriente, 200 metros con Prócera Flores Hernández; a Poniente, 307 metros con propiedad de Leopoldo Bernal Cortez; al Sur, 525 metros con propiedad de Bonifacio Camarero Gorostieta y al Norte, 468 metros con terrenos de Santa Cruz.

El ciudadano Juez, dio entrada a la promoción, ordenando la publicación de los Edictos correspondientes en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten ante este Juzgado, a deducirlo dentro del término legal. La Citada publicación deberá hacerse por tres veces, de tres en tres días.

Se expide el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2698 del Código Civil vigente en el Estado, en este Distrito de Sultepec a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.

2016.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAMILO DIAZ CONDE, promueve Información Ad-perpétuum sobre el terreno con casa "CUAUCHINANCO", dividido en tres tramos ubicados en San Andrés Chautla de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 41.35 metros Concepción Aguilar; al Sur, 45.40 metros con camino; al Oriente, 18.50 metros con Felipe Aguilar y al Poniente, 16.30 metros con camino. El segundo: al Norte, 45.40 metros con camino; al Sur, 56.40 metros con Carretera; al Oriente, 82.10 metros con Cruz Sandoval y Ranulfo Ponce y al Poniente, 58.50 metros con José María Serafín y el tercer tramo al Norte, 56.95 metros con carretera; al Sur, 52.80 metros con camino; al Oriente, 47.40 metros con Cruz Sandoval y al Poniente, 75.35 metros con José Ma. Serafín.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; dado en Texcoco, Méx., a los 31 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

2025.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

REFUGIO GONZALEZ PÉREZ, ha promovido ante este H. Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en San Lorenzo Tototlinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 41.80 metros con camino público; al Sur, en 62.25 metros con la calzada de Guadalupe; al Oriente, en 10.00 metros con Demetrio Manzano y Juan Meza; al Poniente en 115.70 metros con propiedad de Román González. Con una superficie de 5,939.44 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "El Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, se expide el presente en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

2027.—18, 21 y 25 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CATALINA HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería Guadalupe Buenavista, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 7-47-30 Hs., mide y linda: Norte 238 metros Ejida; Oriente, 326 metros Carretera; Sur, 312 metros Teresa Garduño y Poniente, 87 metros David Hurtado. Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad de Toluca, por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos.—Octubre 4 de 1972.—Secretario, C. Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2066.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOCTOR DELIO BONILLA MILLAN, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "TENEXPA", ubicado en el Barrio de Puxtla del Municipio de Teotihuacán, en este Distrito, mide y linda: Norte, 135.00 metros, con camino; Sur, 135.00 metros, con acueducto; Oriente, 9.00 metros, con acueducto; Poniente, 16.00 metros con barranquilla, con superficie 1.709.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2055.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SALUSTIA ORIHUELA DE SERRANO, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en San Mateo Atenco este Distrito, describe: Norte, 30.00 metros Concepción González de Orihuela; Sur, igual dimensión María Gutiérrez González; Oriente, 9.00 metros Calle 16 de septiembre; Poniente, igual medida María Gutiérrez González.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 17 de octubre de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

2050.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORA JUAREZ VDA. DE MANJARREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno, una casa y solar anexo, ubicado en el Poblado de Tlacotepec, de este Distrito, por el término y condiciones de Ley. EL TERRENO: al Oriente, 74.20 metros con Raymundo Gil y Francisco Vallejo; Poniente, 46.30 metros con camino que conduce al monte; Sur, 355.50 metros con Amalia Baras y Leopoldo Avila; Norte, 352.30 metros con Ambrocio Arriaga y María Coria. LA CASA: compuesta de seis piezas, de 19.20 metros de longitud por 21.50 metros de latitud, con solar en su conjunto el Oriente, en una línea con 30.30 metros con Candelario Salas y Faustino Salano, en otra 14.70 metros con Santiago Romero; Poniente, en una línea 4.60 metros con Agustín Valle en otra 21.50 metros con calle Libertad, en otra 10.30 metros en otra más 5.72 metros con Moisés Avila; Norte, en línea 19.70 metros con Agustín Valle 27.60 metros con Rogelio Torres y en otra más 19.70 metros con Santiago Romera y al Sur, 48.20 metros con Teófilo Garduño y Catalina Carbajal. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2043.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA GUTIERREZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno sito en Cabecera Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 30.00 metros con Salusita Orihuela de Serrano y 20.00 metros con Concepción González de Orihuela; Sur, 50.00 metros Capilla San Miguel; Oriente, 8.85 metros Av. 16 de Septiembre y 9.00 metros con Salusita Orihuela de Serrano; Poniente, 17.85 metros con José Soriano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 17 de octubre 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

2051.—21 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

DEMETRIO BECERRIL JERONIMO, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería de Mañi, Mpio. Jiquipilco este Dto. Sup. 0-23-06 mide y linda: Norte, 21.50 metros, Juan Becerril M.; Sur, 31 metros Juan Becerril A.; Oriente, 91.50 metros Eriperto y Juan Becerril M.; Poniente, 84.40 metros Isabel Becerril.

Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. Septiembre 13 de 1972.—Doy fe.—Secretario C. Arcadio Estrada García.

2057.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

OMAR FELIPE LOPEZ, promueve esta juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicada Barrio Palmillas, San Felipe del Progreso, Sup. 0-65-00 Hs; mide y linda: Norte, 60 metros Daniel García, quiebra 7.60 metros otro Norte, 40.60 metros, estos con Rafael Tapia; Oriente, 69.50 metros Guadalupe García; Sur, 32.50 metros Jesús López; Poniente, 111.10 metros Carretera. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad de Toluca, por tres veces de tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. Septiembre 13 de 1972.—E Secretario, C. Arcadio Estrada García.

2058.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FELIPE MARTINEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle s/n San Andrés Atenco, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE, 15 metros, con Col. Calle Guadalupe; Sur, 14.20 metros, con Col. Calle Colima; Oriente, 19.80 metros, con Col. Glicerio; Poniente, 18.90 metros, con Col. Flavio. Superficie Total: 286.31 metros, cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Avance". C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2045.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

ANASTACIO SOTELO FIERRO, por propio derecho promueve este Juzgado Información Ad-perpétuum, sobre dos predios ubicados en Bejuco Municipio Tejupitco, este Distrito y se describen Primero: Casa y mide todo predio: Norte, 32.00 metros, Anastacio López; Sur, 32.00 metros, Pedro Torres; Oriente, 16.00 metros Arturo Z. Vázquez y Poniente, 16.00 metros, con Calle sin Nombre. Segundo: Terreno, Norte, 176.00 metros, con Calle sin Nombre; Sur, 160.00 metros, Río Bejuco; Oriente, 79.00 metros, con Calle sin Nombre y Poniente, 80.00 metros, con Calle sin Nombre. Sup. 0-69.97 Hs.

Expido el presente por acuerdo Ciudadano Juez Mixto, para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, y en demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 11 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

2024.—18, 21 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

JOSÉ HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería Guadalupe Buenavista, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 2-91-11 Hs., mide y linda: Norte, 260 metros Epigmenio Hurtado; Sur, 243 metros Teresa Garduño; Oriente, 98.50 metros Macario Hurtado y Poniente, 133 metros Caritina Hurtado.—Sup. 1-47-39 Hs., mide y linda: Norte, cuatro líneas 238 metros Ejido; Sur, dos líneas 263 metros Macario Hurtado; Oriente, 60 metros Angelina Hurtado y Poniente, 58 metros Macario Hurtado.—Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. Octubre 4 de 1972.—Secretario, Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2065.—21, 25 y 28 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ANGELINA HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información dominio acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Ranchería Guadalupe Buenavista, San Felipe del Progreso sup. 4-52-61 Hs. mide y linda: Norte 407 metros Ejido Guadalupe Buenavista; Sur 320 metros David y Catalina Hurtado; Oriente dos líneas 175 metros Catalina Hurtado y Poniente dos líneas 120 metros José Hurtado. Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. Octubre 4 de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2059.—21, 25 y 28 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FELIX BLANCAS DE LA ROSA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, de dos terrenos de común repartimiento, denominados "TEPOZAN" y "EL RIO", ubicados en el pueblo de La Resurrección, de este Municipio y Distrito Judicial, miden y lindan: "TEPOZAN", Norte, 20.00 metros, con Raymundo Hernández; Sur, 19.80 metros, con Alfonso Blancas; Oriente, 25.40 metros con Raymundo Hernández; Poniente, 25.20 metros, con Victoriano Blancas, con superficie de: 503.47 metros cuadrados. "EL RIO", Norte, 17.50 metros, con Enrique Blancas; Sur, 16.97 metros, con Camino; Oriente, 55.60 metros, con Raymundo Hernández; Poniente, 50.00 metros, con Victoriano Blancas, con superficie de 909.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2056.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MODESTA SANDIN DE LOPEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado en Barrio Palmillas, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 0-29-32 Hs. mide y linda: Oriente 70 metros Carreterra; Poniente, 63.30 metros Odilón Colín, María Alvarez Vda. López; Sur, 88 metros Juan López A. Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en ciudad Toluca, por tres veces, de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. Septiembre 13 de 1972.—Doy fe.—Secretario, Arcadio Estrada García.

2062.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

FELIX GARCIA TELLEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado pueblo Machichilpa, Mpio. San Felipe del Progreso, este Dto. Sup. 0-36-29 Hs., mide y linda: Norte, 45 metros Hilario García; Sur, 35.54 metros Marcelino Cástulo, Angelina Cruz; Oriente, 93.70 metros Hilario García; Poniente, 86.51 metros Florencia García. Para publicaciones periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos. A 13 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, C. Arcadio Estrada García.

2063.—21, 25 y 28 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

DAVID HURTADO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Ranchería Guadalupe Buenavista, Mpio. San Felipe del Progreso este Dto. Sup. 2-31-42 Hs. mide y linda: Norte, 2/8 metros Angelina y José Hurtado; Sur, 273 metros Teresa Garduño; Oriente, 87 metros Catalina Hurtado y Poniente, 81 metros Macario Hurtado. Para publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos.—Octubre 4 de 1972.—Secretario Arcadio Estrada García.—Doy fe.

2064.—21, 25 y 28 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MOISES DE LA LUZ JULIAN, promueve Información Ad perpétuum para obtener por USUCAPION título de Dominio respecto terreno ubicado en Barrio Dos Caminos, Municipio de Villa Cuauhtémoc, describe: Norte, 117.10 metros Laura de la Luz; Sur, 155.70 metros Camino Vecinal; Oriente, 44.50 metros Laura de la Luz; Poniente, 63.40 metros Camino Nacional.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 17 octubre 1972.—Felix Garay Camacho, Srio.

2069.—21, 25 y 28 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

OFELIA VELAZQUEZ DE TAPIA, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado poblado San Pedro de los Baños este Municipio, Sup. 0-49-79 Hs., mide y linda: Norte, 58.50 metros Octaviano Felipe; Sur, 85.70 metros José Manuel; Oriente, 72.40 metros Juan de Jesús; Poniente, 65.70 metros Remigio Cruz.

Para su publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad Toluca, por tres veces de tres en tres días para personas créanse mayores derechos presente a deducirlos.—A 13 de septiembre 1972.—Doy fe.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.

2060.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de los señores JUAN RO RADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL el C. Juez señala las diez horas del día ocho del próximo mes de noviembre, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-hacienda "La Gavia" Municipio de Zinacantepec que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacantepec el valor de este predio es de \$5,466.50 construida una casa habitación con mientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil toda la construcción de ínfima categoría en mal estado, con 90 metros cuadrados a \$20.00 cada una \$1,800.00 hacienda en total de \$7,266.50.

Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantepec que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con Terrenos de la Ex-Hacienda de la Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacantepec, el valor de este predio es de \$18,155.09 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$14,670.54 que resulta hecho el descuento de Ley.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días convocando postores.—Toluca, Méx., 13 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2038.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MOISES DE LA LUZ JULIAN, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por USUCAPION título de dominio respecto terreno ubicado en "Dos Caminos", Municipio Villa Cuauhtémoc, describe: Oriente, 119.05 metros con Río Salanos; Poniente, 19.10 metros con zanja, Miguel Montoya y Anastacia Cid; Norte, 301.10 metros Laura de la Luz; Sur, 357.50 metros Camino Vecinal.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 17 Octubre 1972.—Félix Garay Camacho, Srío.

2068.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

BEATRIZ LARA ZEPEDA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno "AGUANESCONDIDAS" ubicado en Magdalena Chichicapa, Huixquilucan, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 118 metros con carretera Naucalpan-Toluca; Sur, 79 metros con propiedad de Isidro Gutiérrez; Oriente, 121 metros con propiedad de Anaclito Reyes; Poniente, 160 metros con propiedad de Placido Ordóñez. Con una superficie total de: 13,839 metros 25 decímetros cuadrados.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico el "Noticiero".

2046.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ISAURA SOLANO URBAN, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en favor a quieto, pública, pacífica, continua, del terreno "TIERRA BLANCA", perteneciente al Municipio de Tultepec, que mide y linda: Norte, en 41.50 metros con el señor Aguilino Sánchez; Sur, en 43.00 metros con el camino de Tultepec. Oriente, 225.05 metros con Cirilo Gutiérrez y al Poniente, 248.30 metros con Marcos Miranda.

Publicaciones de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, a los tres días del mes de octubre de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2047.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO VALENCIA VALVERDE, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "HUIXNAHUAC", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Climalhuacán, en este Distrito, mide y linda: Norte, 19.90 metros, con Calle Morelos; Sur, 19.20 metros, con Bartola Valencia; Oriente, 29.80 metros con Luis Peralta; Poniente, 32.26 metros, con calle La Palma.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2040.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORA JUAREZ VDA. DE MANJARREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno ubicado en el Poblado de Tlacotepec, de este Distrito por el término y condiciones de Ley. Oriente, 75.50 metros con Porfirio Díaz; Poniente, 76.50 metros con Camino que conduce al Monte; Norte, 163.30 metros con Samuel Pelaez; Sur, 198.20 metros, con Amalia Albarrán. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2041.—21, 25 y 28 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GAVINO NAVA REBOLLO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto un terreno de casucha ubicado en San Mateo Abajo Municipio de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60 Mts., con Cleofas Martínez; Al Sur, 47 metros, con Servando Echegaray y 13 metros, con Matilde Echegaray; Al Oriente, 29 metros, con Matilde Echegaray y 12.50 metros, con calle General Anaya; Al Poniente, 41 metros, con Francisco Hernández; Tiene una superficie aproximada de 2113 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días con los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2044.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Roberto Juárez y otra como endosatario de Luis Roberto Llabres en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay, fueron señaladas las once horas del día diecisiete del entrante mes de noviembre para la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

"Fracción de terreno número V del Rancho El Aposento con superficie de 189-H-11-A-70-C, ubicado en San Felipe Torres Mochas, Estado de Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con terreno de los Gómez; al Sur, con el terreno de la misma persona; al Oriente, con terreno denominado Cubo; al Poniente, con camino a la Quemada; los derechos de copropiedad respecto de la casa y Huerta ubicada en el número 30 de la calle de Riva Palacio esquina con Melchor Ocampo ubicado en el mismo lugar que el anterior, con las medidas y linderos siguientes: al Norte, 161.60 metros con propiedad de Pedro Mojica, María N. Viuda de Cervantes y José Pérez; al Sur, que es su frente mide 156.80 metros y linda con Felipe Ibarra Suc. de Mariano Luna Severiano Manzano, Vicente Luna, Manuel Rangef, Seferino Bautista y Nemesio González, calle de Riva Palacio de por medio; al Oriente mide 55.85 linda con sucesión de Casimiro Nolasco y al Poniente, 55.85 metros linda con Pedro Mojica y calle de Melchor Ocampo de por medio. Los derechos de copropiedad de la fracción de terreno del predio rústico denominado "El Tepozan" con superficie 185-H-44-A-02.5-C, linda al Norte con los Ranchos el Aposento y el Carrizal de la Suc. de Lic. Miguel Hernández Venavante y María Ortiz Viuda de Manteca; al Sur, San Pedro de los Gallegos de varios propietarios; al Oriente con la fracción denominada el Tepozan de la sucesión de Domitila Álvarez Vda. de Hernández y al Poniente con terreno de Guadalupe Cruz Olvera y parte de la fracción de El Tepozan, mitad que adquirió del Lic. Hernández Garibay Septiem, y en calidad de derechos reales hereditarios de la Suc. de Domitila Álvarez Vda. de Hernández. Los derechos de copropiedad respecto de la fracción de terreno denominado "El Tepozan" con extensión superficial de 185-H-44-A-02.5-C, lindando al Norte con el Rancho el Aposento de los Hermanos Hernández Garibay; al Sur, con el predio San Pedro de los Gallegos de varios propietarios, Río Grande de por medio; al Oriente, con el Rancho de la Palma de varios propietarios, y al Poniente con fracción del Tepozan de los señores Lic. Miguel Hernández Septiem Rudolf Rudiger Perlish y Salvador Manteca Mata. Los inmuebles anteriormente citados se encuentran ubicados en San Felipe Torres Mochas Edo. de Guanajuato.

Reportan los siguientes gravámenes: a favor del Banco Comercial de Jalisco, S. A., por la cantidad de \$100,000.00; embargo practicado por el Lic. Mariano Velasco Márquez en contra de Miguel Hernández Garibay por la cantidad de \$70,000.00 embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil por el Lic. Luis Llabres Acevedo en contra de Alfonso Noriega, Miguel Hernández Garibay por la cantidad de \$101,300.00 pesos, embargo practicado por el Lic. Francisco Javier Ortiz endosatario de Emigdio Martínez Espinoza en contra de Salvador Manteca Ortiz, por la cantidad de \$425,000.00; inscripción de una copia certificada de la diligencia de embargo practicada en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Llabres Acevedo en contra de Alfonso Noriega y Miguel Hernández Garibay, sobre pago de la cantidad de 301,300.00; hipoteca celebrada entre el Banco Regional de Crédito Agrícola del Bajío, S. A., y el señor Lic. Miguel Hernández Garibay Septiem, por la cantidad de \$72,063.06.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$98,832.74 valor fijado por los peritos nombrados en la oportunidad procesal del caso, a los inmuebles anteriormente descritos.

Convóquense postores y cítense a los acreedores que figuran en los certificados de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Felipe Torres Mochas, Guanajuato, se expide el presente en Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2049.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FLORA JUAREZ VDA. DE MANJARREZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno ubicado en el Poblado de Tlacotepec, de este Distrito, por el término y condiciones de Ley. Oriente, 194.20 metros con Barranca; Poniente, 145.30 metros con Simón Romero y Pablo Carrillo; Norte, 253.60 metros con Ambracio Arriaga; Sur, 223.50 metros con Santos Orihuela. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a catorce de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2042.—21, 25 y 29 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARIA ELVIRA BARRERA DELGADO, promueve Información Ad-perpetuum sobre sitio con casa sin denominación especial, ubicado en San Francisco, Méx., mide y linda: Norte, 58.32 metros con callejón Río de Janeiro; Sur, 33.44 metros Manuel Miranda; otra sur, 22.60 metros Atanacio Galván, Oriente, 29.41 metros Francisco Castillo; Poniente, 13.13 metros camino; otra Poniente, 17.00 metros Atanacio Galván.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno", y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 14 de octubre 1972.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2039.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

La Asociación Amigos de Ocoyoacac, A. C., representada por el Consejo Directivo de la misma, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y de buena fe, de un predio urbano en construcción, ubicado en Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: al Norte, 39.35 metros con Av. Guadalupe Victoria; al Sur, 11.00 metros con la Escuela Particular Pío X; al Oeste, 62.00 metros con MARCELINO CONTRERAS; al Pie, 64.40 metros con la antigua Carretera México Tenango del Valle; Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Lerma de Villada, a 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camecho.

2054.—21, 25 y 28 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

FLORENTINO MIRANDA PADILLA, por su propia derecho, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por más de diez años con las condiciones para prescribir respecto de un terreno ubicado en términos del poblado de Tecolapan, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, en dos líneas 90.00 y 360 metros, con propiedades que fueron de Romana Huitrón; Sur, en tres líneas 165.00 65.00 y 165.00 metros con Epifanio Padilla; Oriente, 107.00 metros con José Alvarez y al Poniente, 417.00 metros con propiedades que fueron de María Trinidad Llera, con una superficie aproximada de diez hectáreas.

Se dió entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Jilotepec, Méx., a los 19 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2052.—21, 25 y 28 octubre.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE EL ORO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. LYDIA LOPEZ MARTINEZ.

RAQUEL CASTILLO DE FIGUEROA, promueve Juicio 665/72, Nulidad del Matrimonio celebrado Usted con Vicente Figueroa Velázquez, por desconocer lugar donde emplazar. Juez ordena emplazamiento edictos tres veces de ocho en ocho días, publicarse "Gaceta del Gobierno", debiendo presentarse dentro treinta días siguientes última publicación, no comparecer seguirá rebeldía, copias simples disposición este Juzgado.—El Oro, Méx., Octubre 11 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

2020.—18, 26 octubre y 1o. nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMADOR FARFAN CASTILLO, promueve Información de Dominio de un solar ubicado en el Barrio de San Mateo Arriba de Metepec, Méx., Norte, 14.10 metros Angela Cajero; Sur, misma medida con calle de Matamoros; Oriente, 48.75 metros Cointa Jiménez Guadarrama; Poniente, 48.75 metros Felipe Soteno.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2083.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MAURO AVILA BARRERA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener respecta terreno denominado "Ixtapa'apa", ubicada esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte, 106.35 metros con camino al monte; Sur, 107.55 metros con Catalina Sánchez; Oriente, 168.75 metros con J. Félix Acevedo Franca; Poniente, 168.75 metros con Francisco Avila.—Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2079.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. FRANCISCO NAVARRETE ESCOBAR.

LUZ MARIA CARMONA PEREZ, le demanda Divorcio Necesario y diversas prestaciones; C. Juez ordena emplazamiento por medio edictos, tres veces, cada ocho días, quedando copias simples a su disposición Secretaria Juzgado, concediéndole treinta días después última publicación, para contestar la que se le instauró.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

2084.—25 oct., 1º y 8 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

IRENE GOMEZ GONZALEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecta casa habitación, ubicada esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte, 16.15 metros con Concepción Góngora; Sur, 16 metros con Calle Morelos; Oriente, 17.15 metros con Calle Morelos; Poniente, 17 metros con Francisca García; admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas; Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2081.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE VALDEZ MELITON, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Cacaloma-cán de este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, una casa con estas colindancias: Oriente, Leobardo Carta; Sur, con Leobardo Carta; Poniente Fray Jacinto Varas de Valdés calle de su ubicación; Norte, Rutilo Gil. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 11 de Octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2085.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DR. RUBEN ALCANTARA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en una línea de 34 metros, en otra de Sur a Norte, en 8 metros y en otra 71 metros con María Asunción; al Sur, en una línea 20.00 metros con Ignacio Santamaría, en otra de Norte a Sur, 15.00 metros con el anterior colindante, en otra 40.70 metros, en otra de Sur a Norte, 28.90 metros, en otra al Sur, 45.00 en todas con Emilio Enriquez; al Oriente, 45.00 metros con Regino Legorreta y al Poniente, 65.30 metros con camino a Tlaxomulco y con una superficie de 5,808.00 M2., con el objeto de obtener autorización Judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Título de Propiedad de compañía, para su publicación por tres veces, de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2074.—25 oct., 4 y 15 nov.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR ES LA MAS GRANDE, Y TAMBIEN LA MAS PESADA QUE EXISTE PARA EL HOMBRE DE BIEN.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,  
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,  
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,  
 C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Balances .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fé de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Los copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago de los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado los actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.